

FECHA: 31/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIBRAPL
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/03/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	74.30 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3, inciso (a) numeral (i) y demás aplicables del Fideicomiso, los estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal del 2025, en los términos que fueron presentados a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba, de conformidad con la Cláusula 4.3 inciso (a) numeral (ii) y demás aplicables del Fideicomiso, el Reporte Anual correspondiente al ejercicio fiscal del 2025, conforme a la información que se hizo del conocimiento de la Asamblea, en el entendido, que dicho Reporte Anual pudiera ser sujeto de algún ajuste o adecuación que resulte pertinente, sin variar sustancialmente su contenido, a efecto de dar cumplimiento a la obligación de proporcionar el mismo en los términos de la Circular Única de Emisoras.

TERCERO. Se aprueba la ratificación del nombramiento de Alberto Saavedra Olavarrieta como miembro propietario independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, por cumplir con los requisitos establecidos en la LMV para ser considerados como tal y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 y demás aplicables del Fideicomiso.

CUARTO. Se aprueba la ratificación del nombramiento de Miguel Álvarez del Río como miembro propietario independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, por cumplir con los requisitos establecidos en la LMV para ser considerados como tal y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 y demás aplicables del Fideicomiso.

QUINTO. Se aprueba la ratificación del nombramiento de Carlos Elizondo Mayer-Serra como miembro propietario independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, por cumplir con los requisitos establecidos en la LMV para ser considerados como tal y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 y demás aplicables del Fideicomiso.

SEXTO. Se aprueba la ratificación del nombramiento de Mónica Griselda Flores Barragán como miembro propietario independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, por cumplir con los requisitos establecidos en la LMV para ser considerados como tal y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 y demás aplicables del Fideicomiso.

SÉPTIMO. Se aprueba la ratificación del nombramiento de Gonzalo Luis Portilla Forcen como miembro propietario independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, por cumplir con los requisitos establecidos en la LMV para ser considerados como tal y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 y demás aplicables del Fideicomiso.

OCTAVO. Se aprueba la ratificación del nombramiento de Katia Eschenbach Caloca como miembro propietario independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, por cumplir con los requisitos establecidos en la LMV para ser considerados como tal y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 y demás aplicables del Fideicomiso.

FECHA: 31/03/2026

NOVENO. Se aprueba la designación del nombramiento de Bernardo Aguado Ortiz como miembro suplente independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, por cumplir con los requisitos establecidos en la LMV para ser considerados como tal y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 y demás aplicables del Fideicomiso.

DÉCIMO. Se aprueba la designación del nombramiento de Alejandro Del Valle Morales como miembro suplente independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, por cumplir con los requisitos establecidos en la LMV para ser considerados como tal y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 y demás aplicables del Fideicomiso.

DÉCIMO PRIMERO. Se aprueba la ratificación de la remuneración respecto de cada uno de los Miembros Independientes del Comité Técnico, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.3 del Contrato de Fideicomiso.

DÉCIMO SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Esteban Manuel Serrano Hernández, Giovana Cruz García, Alicia Guadalupe González González o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.